

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Entre el 20 de marzo de 2020 (*) y el 30 de junio de 2021, la Dirección de Acceso a la Justicia recibió 10.115 consultas en el total de las agencias territoriales. El 27,7% de estas consultas fueron realizadas por personas no nacidas en territorio argentino. A los fines de este informe, se los llamará "migrantes".

En este informe se analizan los factores de vulnerabilidad más relevantes durante la pandemia, así como los tipos de problemáticas con mayor mención.

La función de las agencias territoriales de acceso a la justicia es la de "facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y viabilizar su participación en el sistema de administración judicial" (Res. PGN 1316/14). En base a las *100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad*, se categorizaron nueve "factores de vulnerabilidad". El factor con mayor cantidad de menciones dentro del periodo es "Pobreza", seguido por "Niños/as y adolescentes", "Género" y "Migración". Es importante aclarar que para un mismo consultante puede aplicarse más de un factor, dada la complejidad de los casos recibidos en el territorio. Por esta razón, la cantidad de factores registrados siempre excede la cantidad de consultas recibidas.

Durante la pandemia se relevaron 10.217 tipos de problemáticas, dentro de las cuales "*Migraciones: documentación, nacionalidad, residencia*" ocupa el primer lugar. En comparación con el periodo "pre-pandémico" (el recorte seleccionado va del 1 de enero del 2019 al 19 de marzo de 2020), se observa un incremento del 25,7% en esta categoría. Por otra parte, al analizar solamente las problemáticas registradas en las consultas realizadas por migrantes, esta categoría asciende al 45,8% del total. De esta forma puede inferirse que 1 de cada 2 migrantes que se acercaron a las agencias territoriales lo hicieron para resolver cuestiones vinculadas a su situación migratoria.

Por último, se destaca que al analizar las consultas de las personas migrantes por género, se observa que las consultas por violencia de género y violencia doméstica representan un mayor peso porcentual en las mujeres que en los varones, en tanto ninguna de estos dos tipos de problemáticas se encuentra entre las diez con mayor cantidad de menciones para las personas con identidad de género masculina.

(*) Fecha de publicación del Decreto 297/2020, que dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio.



INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Período: 20 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021

Gráfico 1. Distribución de consultas recibidas mensualmente durante el periodo (marzo 2020-junio 2021)

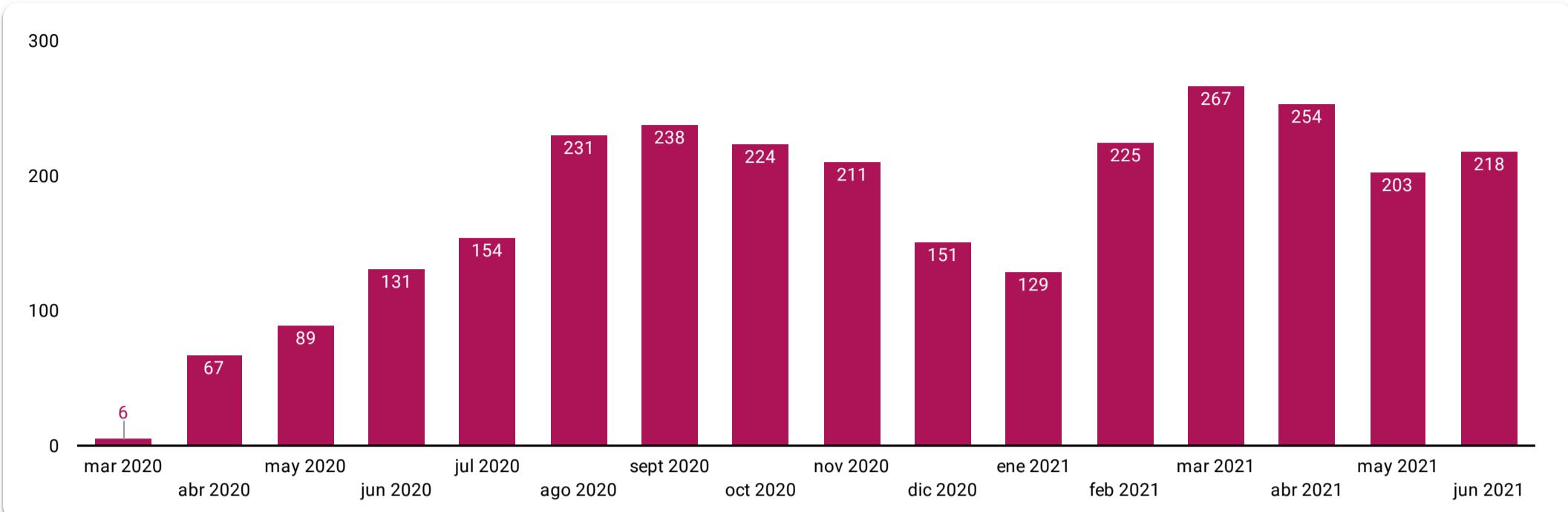


Gráfico 2. Distribución porcentual de consultas recibidas mensualmente durante el periodo (marzo 2020-junio 2021) según nacionalidad de la persona consultante.

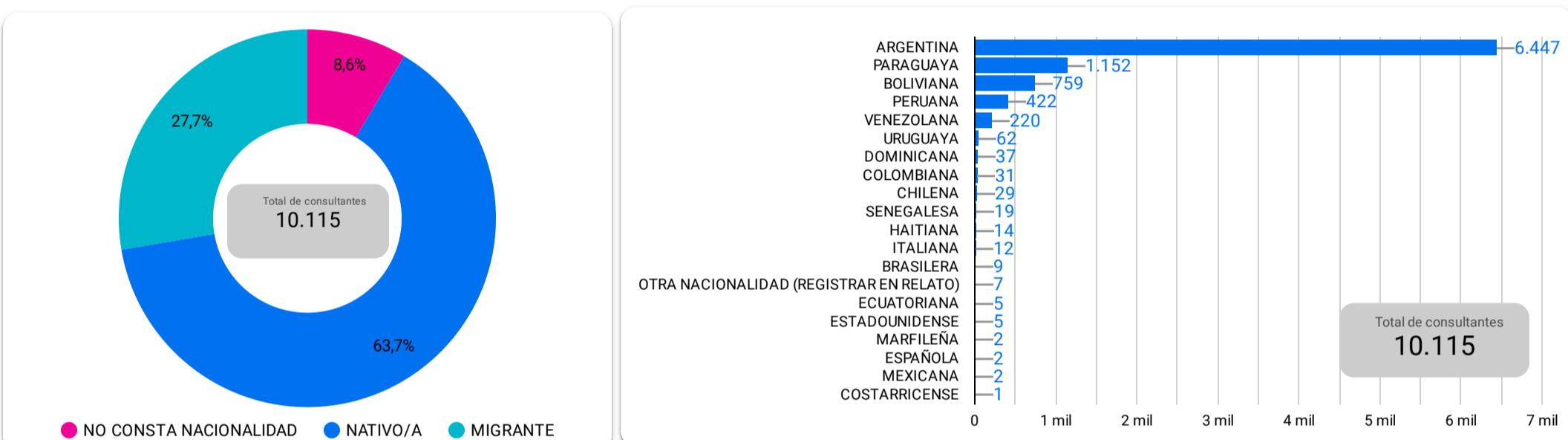


Gráfico 3. Distribución porcentual de consultas recibidas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021) según identidad de género de la persona consultante (total de consultantes).

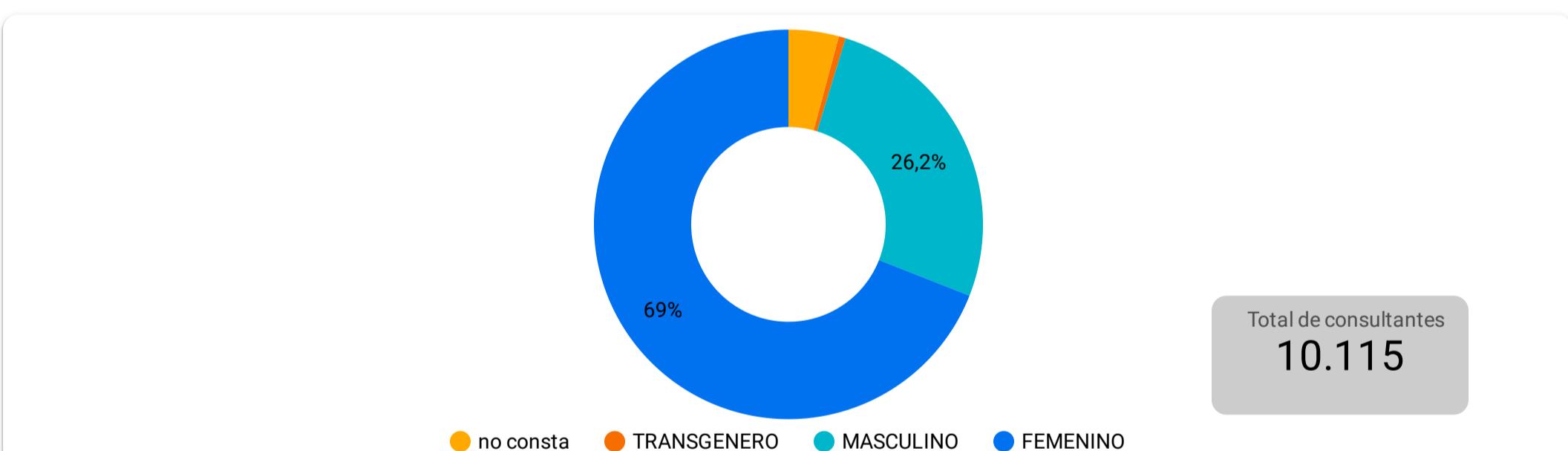
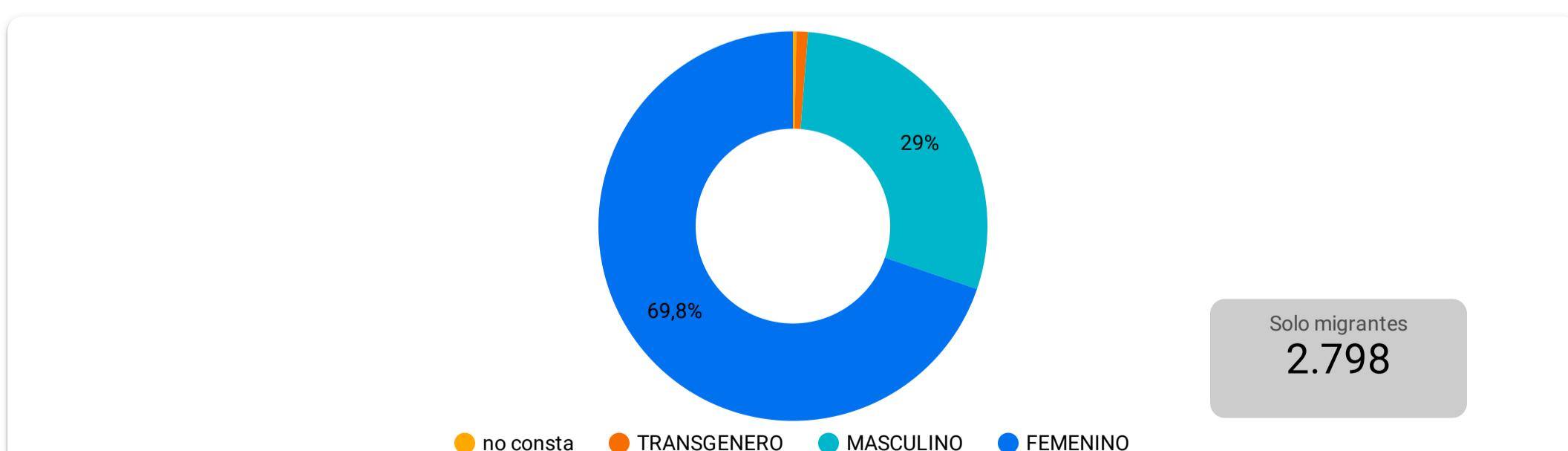


Gráfico 4. Distribución porcentual de consultas recibidas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021) según identidad de género de la persona consultante (solo migrantes).



INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Recorte temporal: 20 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021

Gráfico 5. Incidencia relativa de los factores de vulnerabilidad registrados durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Total de consultantes.

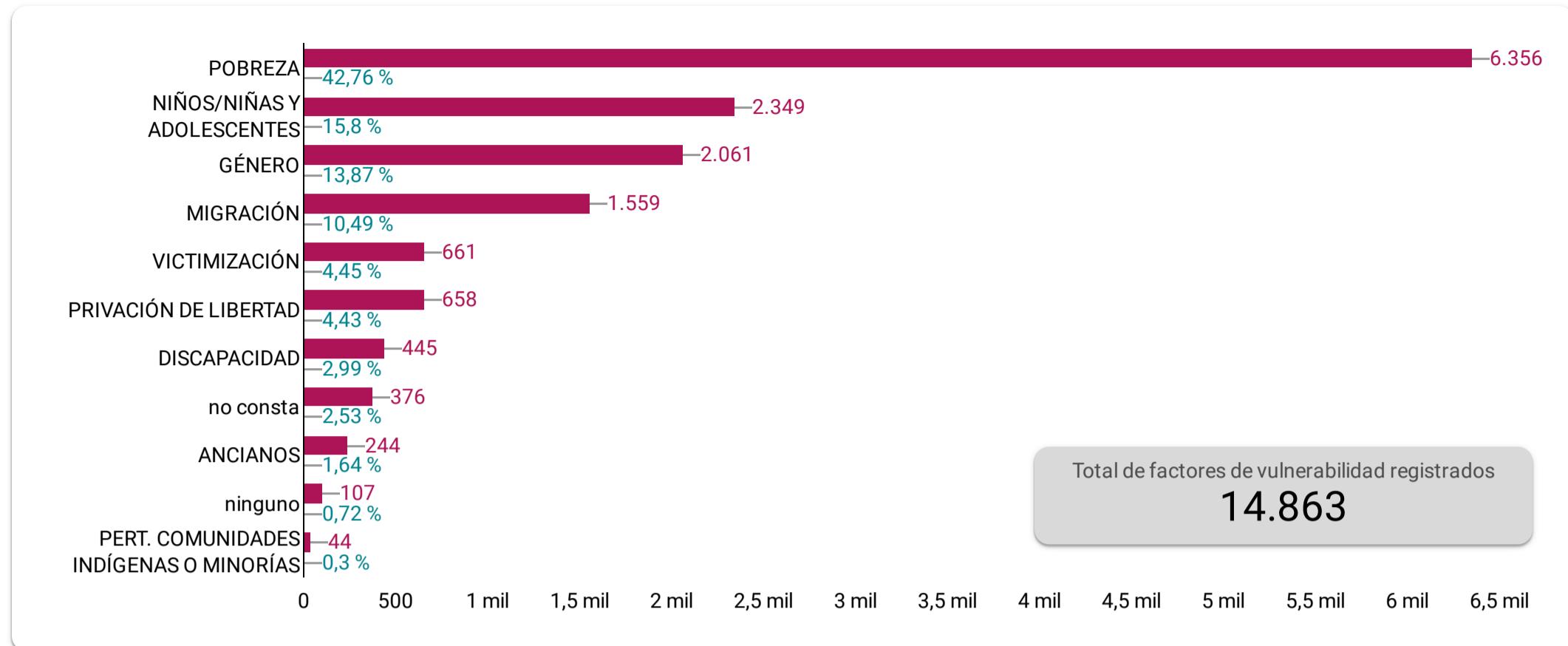


Gráfico 6. Incidencia relativa de los factores de vulnerabilidad registrados durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Solo migrantes.

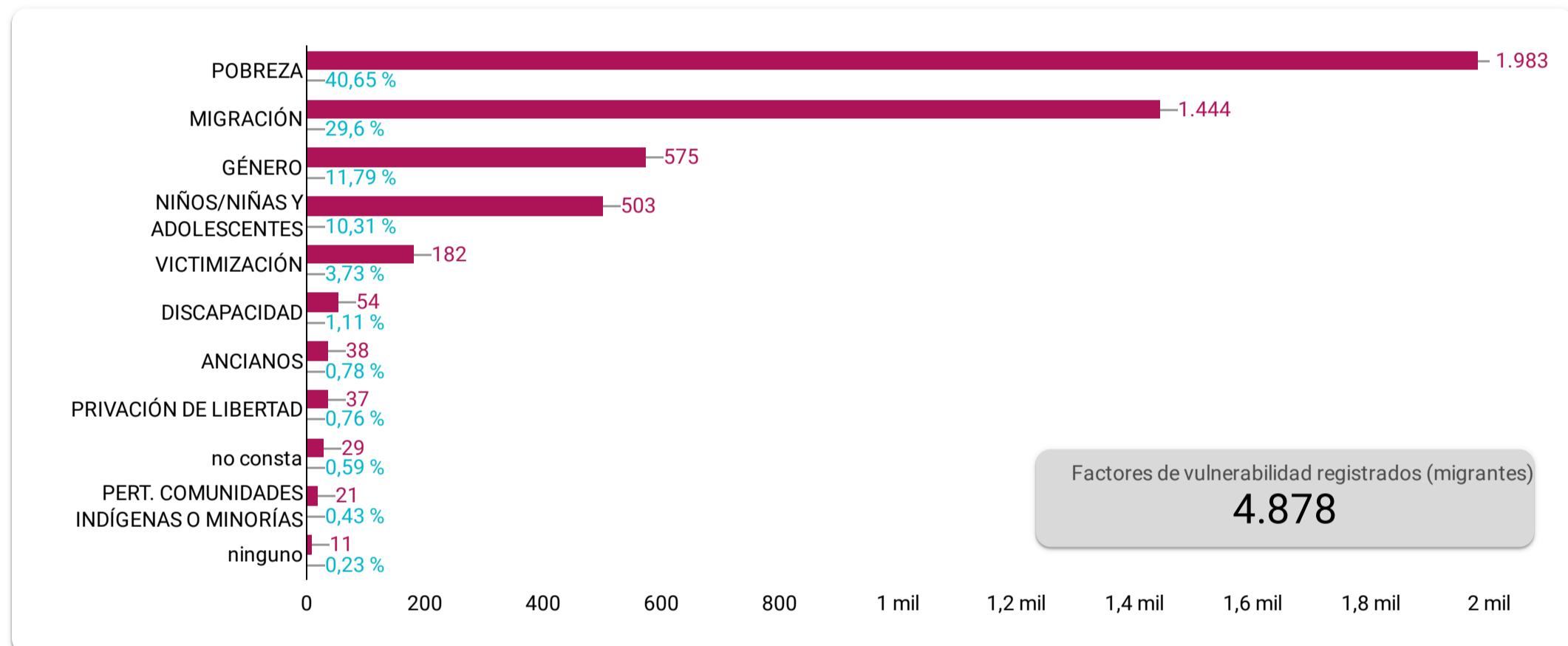
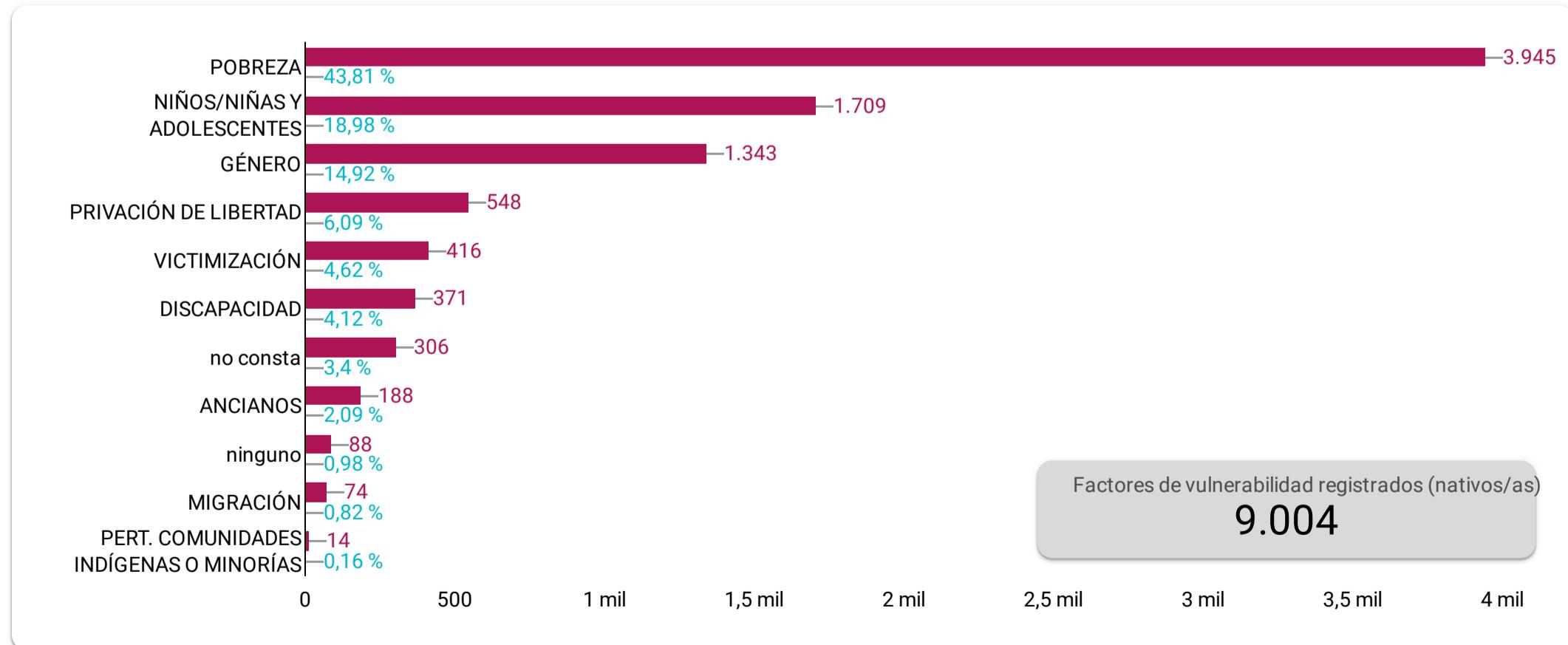


Gráfico 7. Incidencia relativa de los factores de vulnerabilidad registrados durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Consultantes nativos/as.



INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Recorte temporal: 20 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021

Gráfico 8. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Total de consultantes.

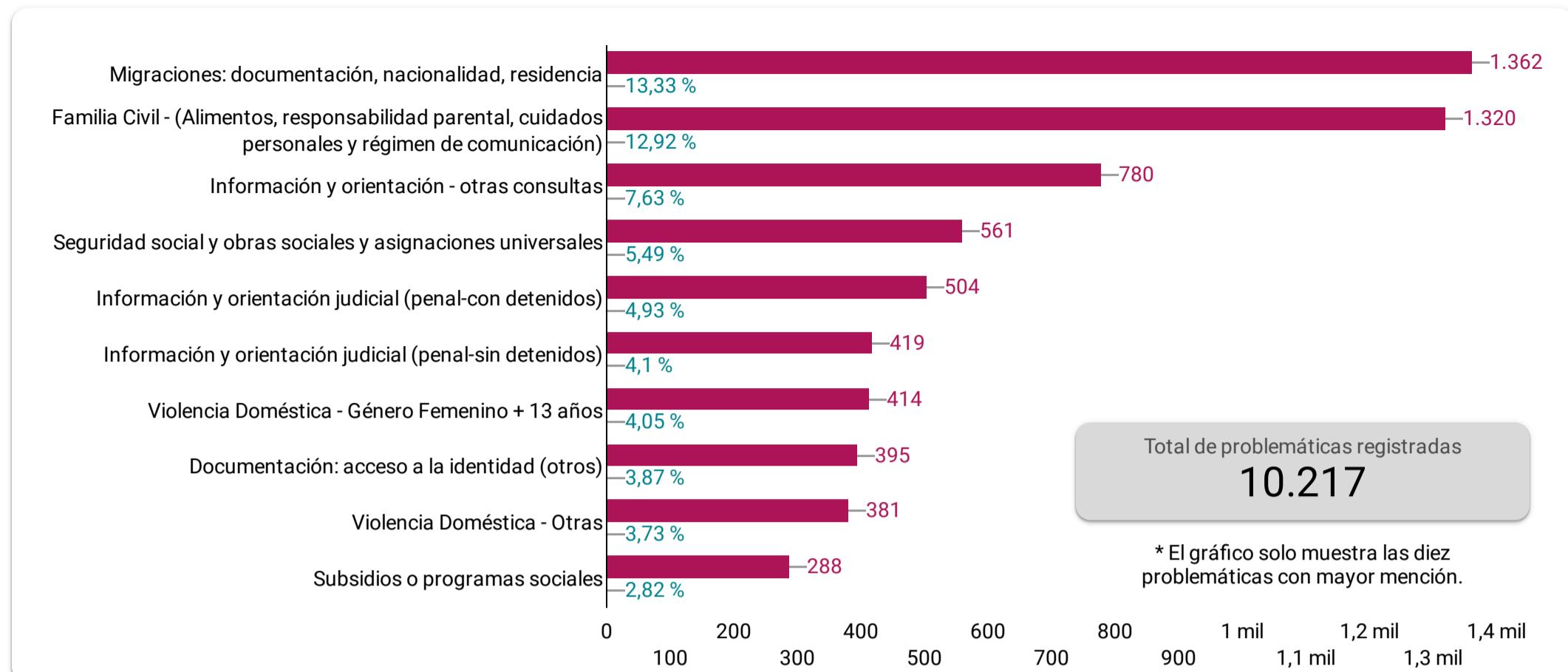


Gráfico 9. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Solo migrantes.

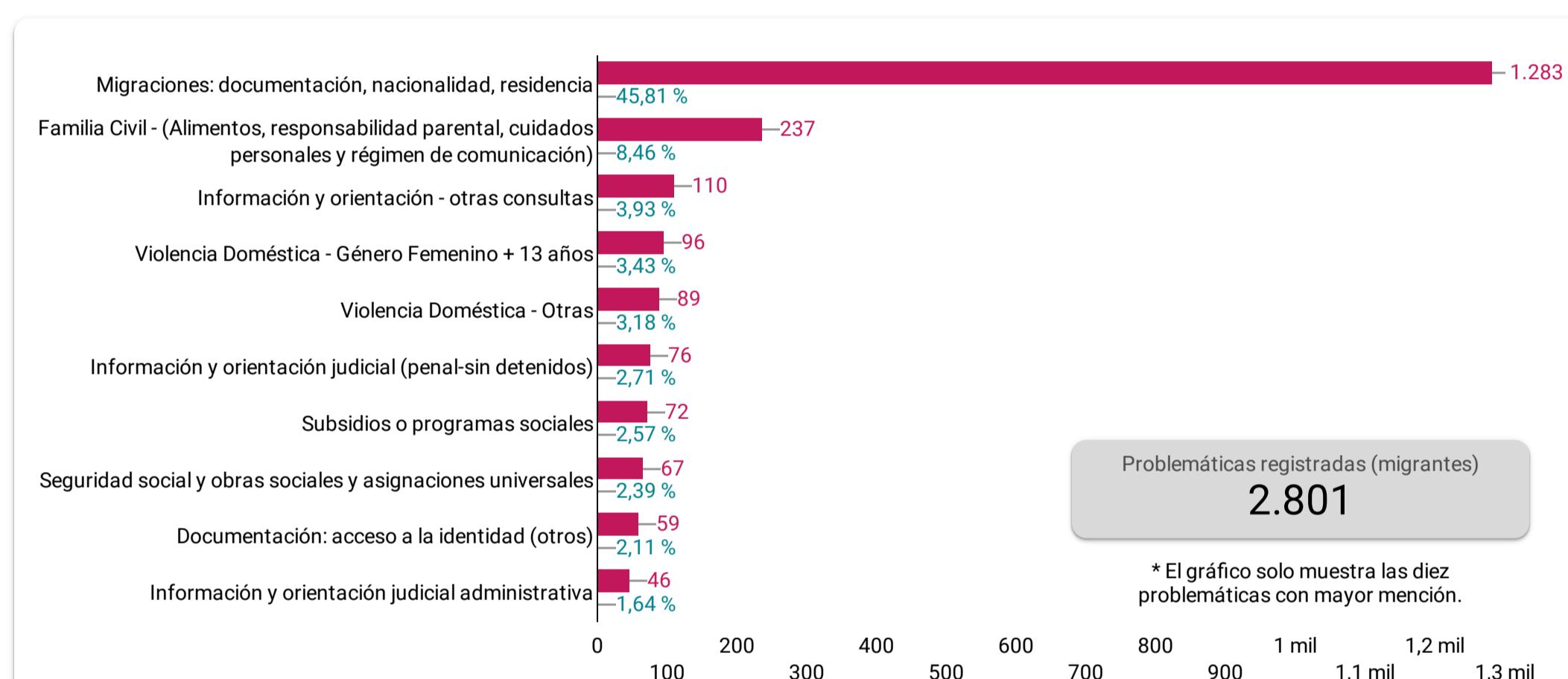
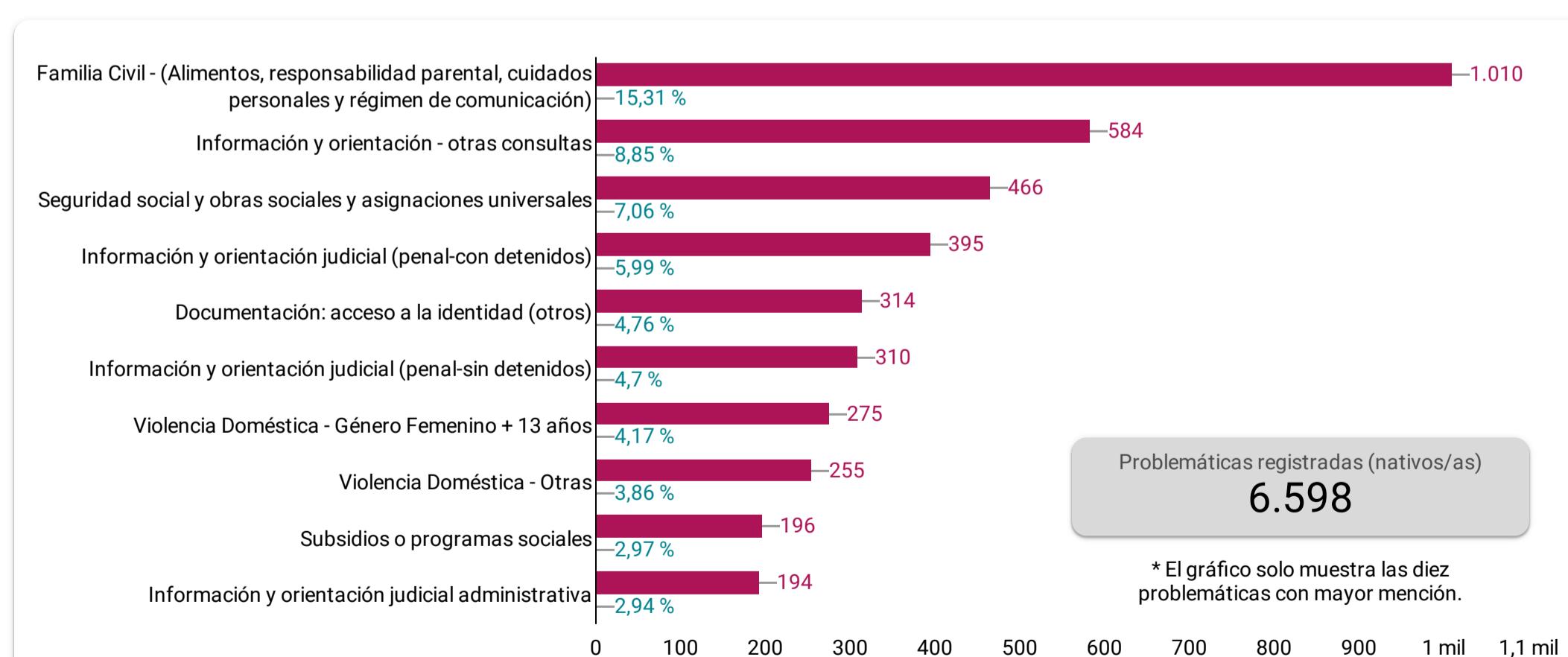


Gráfico 10. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Solo nativos/as.



INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Recorte temporal: 20 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021

Gráfico 11. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Migrantes mujeres.

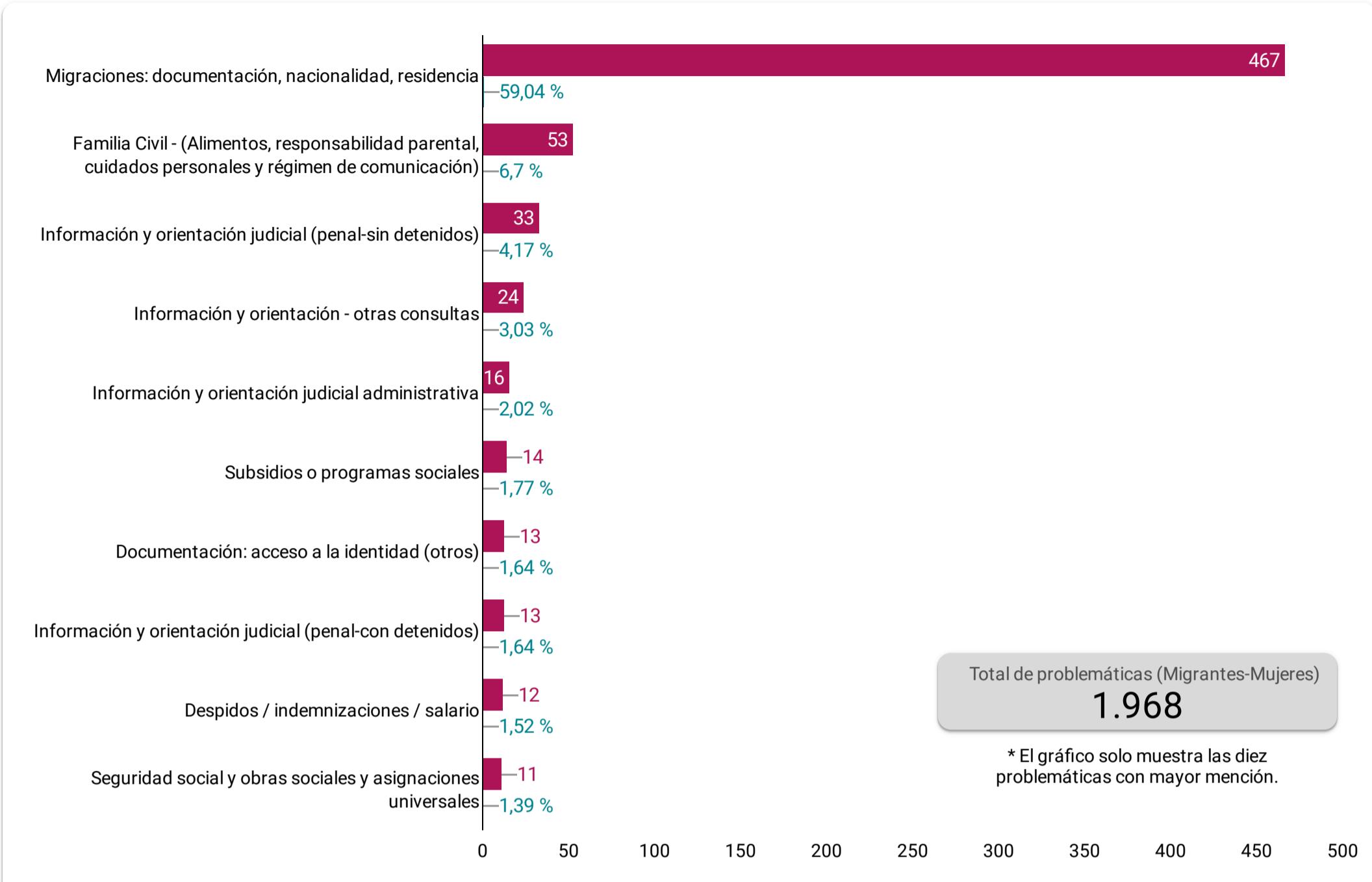
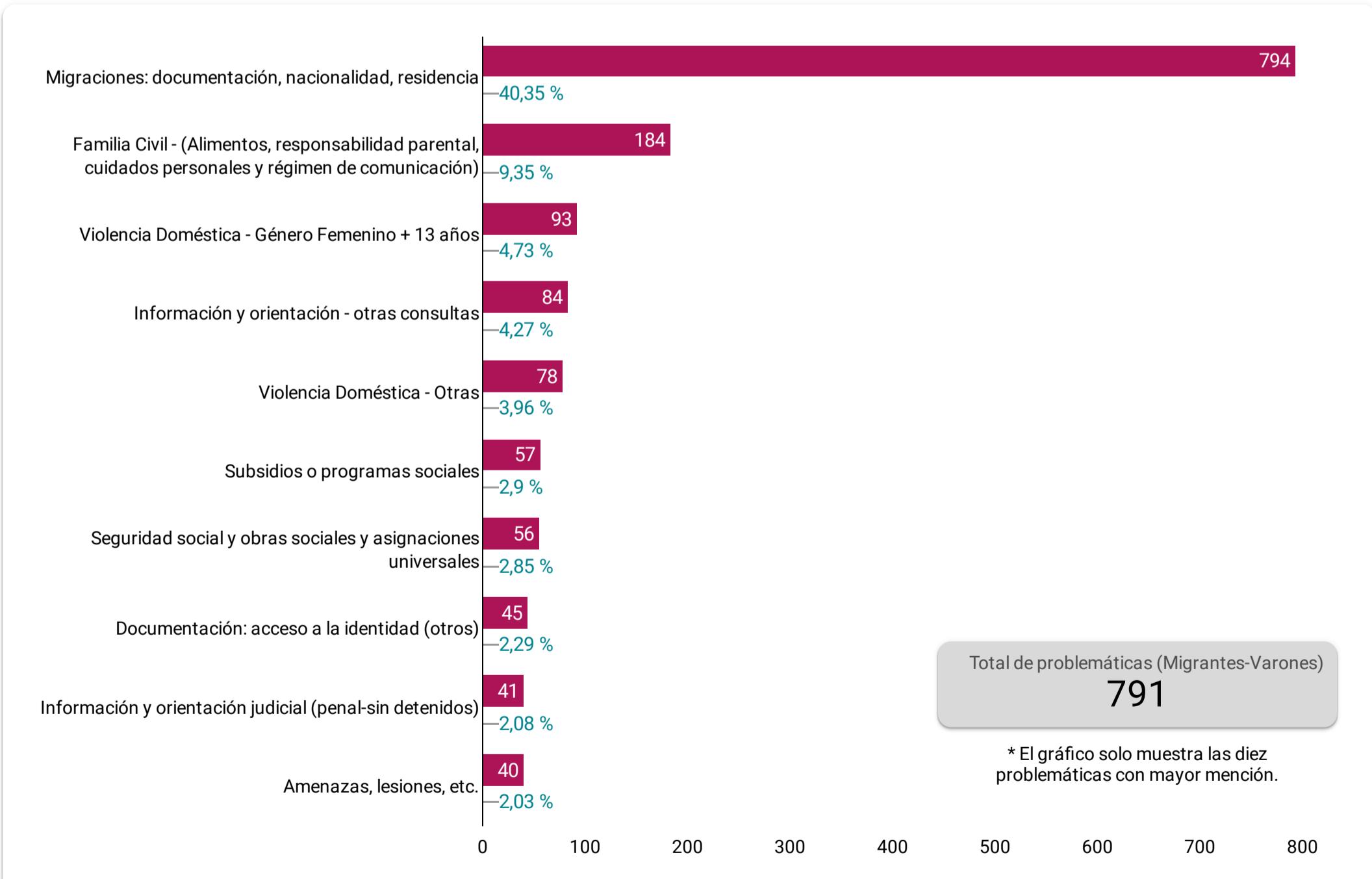


Gráfico 12. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (marzo 2020-junio 2021). Migrantes varones.



INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Recorte temporal: 1 de enero de 2019 y 19 de marzo de 2020

Gráfico 13. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (1 de enero de 2019 y 19 de marzo 2020).
Total de consultantes

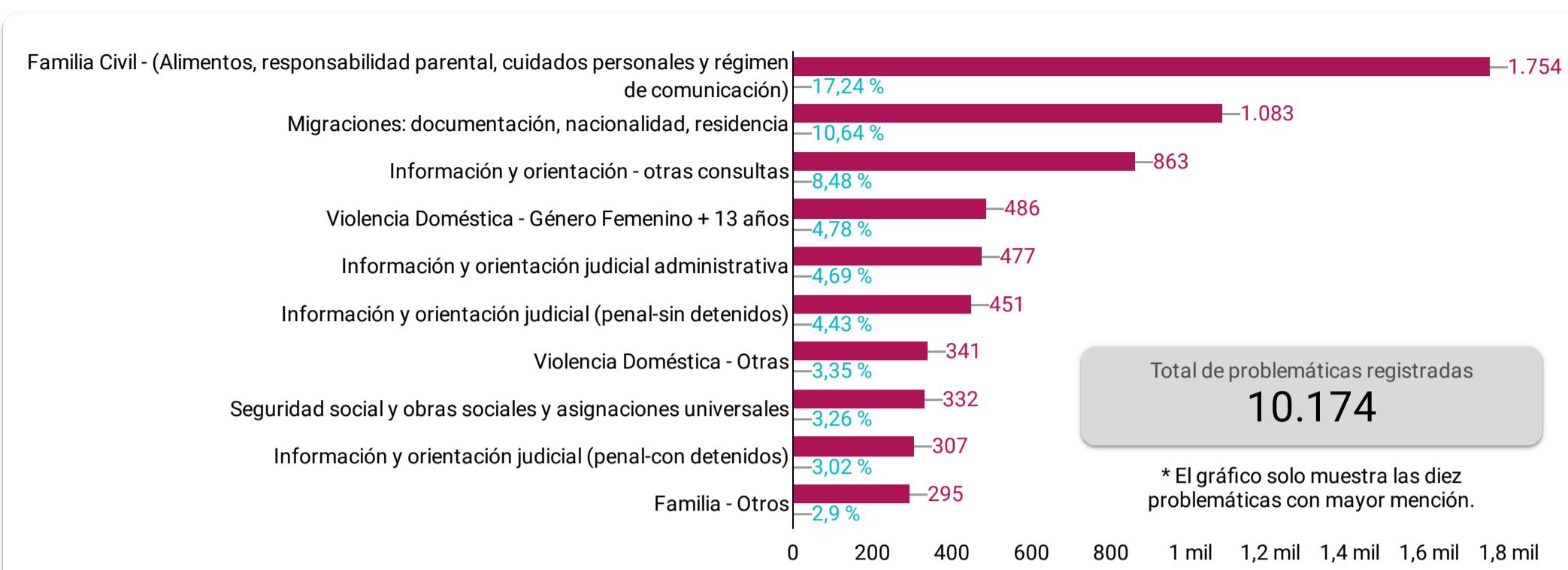


Gráfico 14. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (1 de enero de 2019 y 19 de marzo 2020).
Migrantes.

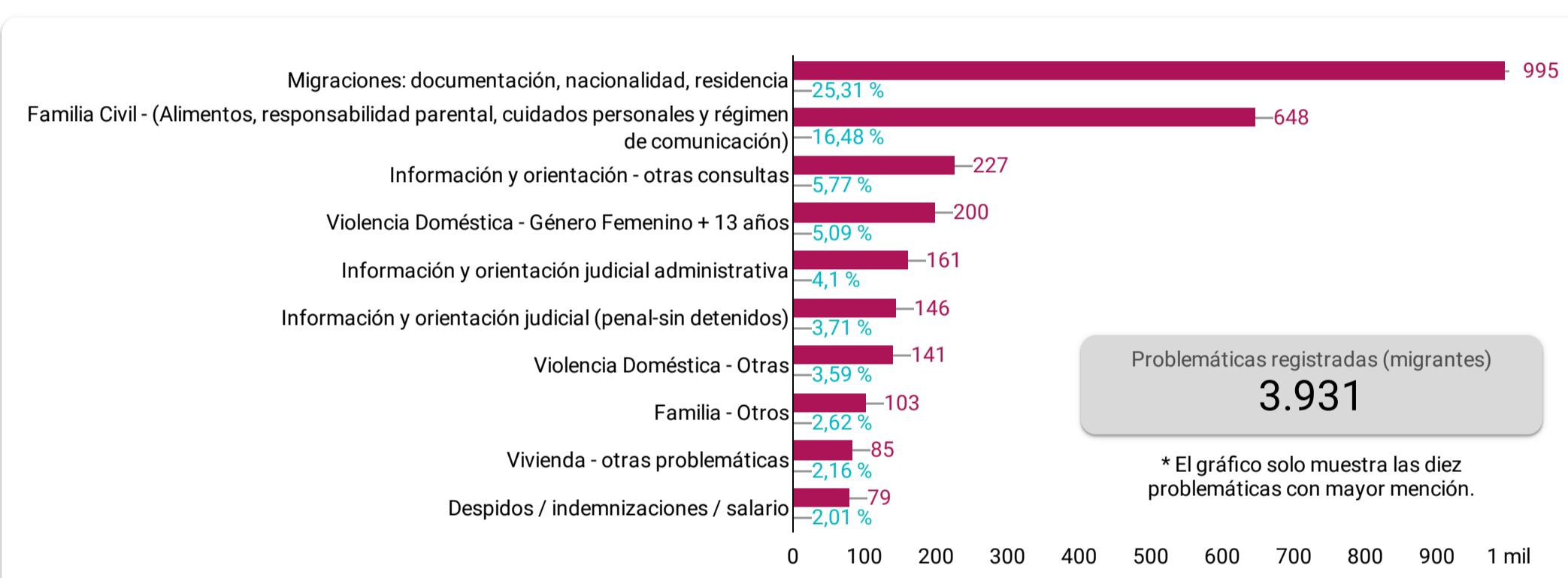
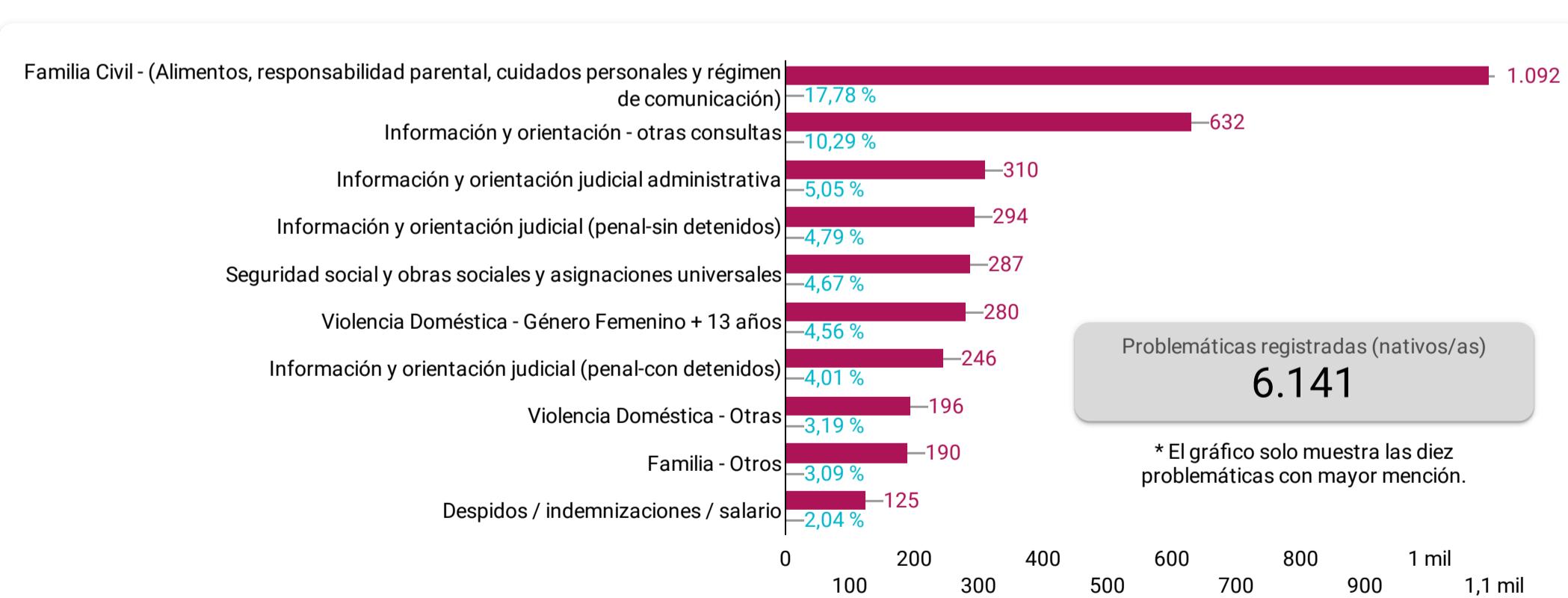


Gráfico 15. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (1 de enero de 2019 y 19 de marzo 2020).
Nativos/as.



INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONSULTAS EFECTUADAS POR MIGRANTES (Pandemia)

Recorte temporal: 1 de enero de 2019 y 19 de marzo de 2020

Gráfico 16. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (1 de enero de 2019 y 19 de marzo 2020).
Migrantes mujeres.

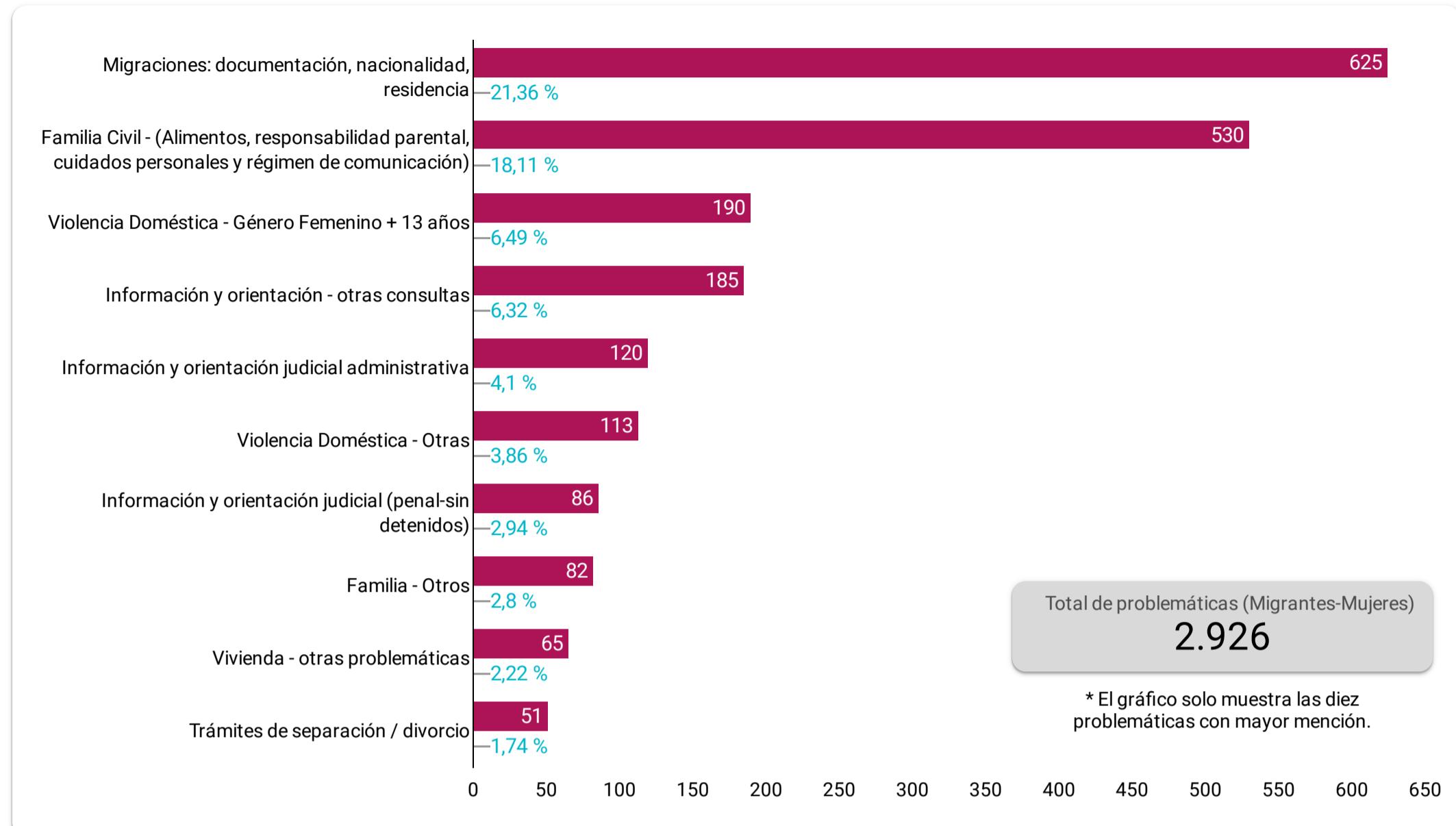


Gráfico 17. Incidencia relativa de las diez principales problemáticas registradas durante el periodo (1 de enero de 2019 y 19 de marzo 2020).
Migrantes varones.

